



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

San Miguel de Tucumán, 06 ABR 2022

VISTO el Exp. N° 7233-21 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Artes solicita la convalidación de la Res. N° 0363-21 y su rectificatoria Res. N° 0574-21 de la Señora Decana, por la que aprueba el llamado a concurso público de antecedentes (títulos y méritos) y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Cátedra "Historia General del Arte", Área Historia, de la Carrera Licenciatura en Artes Visuales, del Departamento Artes Plásticas y Visuales de Aguilares, y designa el Jurado que entenderá en el mismo;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMAN
-en sesión ordinaria de fecha 22 de marzo de 2022-
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. N° 0363-21 del Consejo Directivo de la Facultad de Artes y su rectificatoria Res. N° 0574-21 de la Señora Decana, mediante la cual aprueba el llamado a concurso público de antecedentes (títulos y méritos) y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Cátedra "Historia General del Arte", Área Historia, de la Carrera Licenciatura en Artes Visuales, del Departamento Artes Plásticas y Visuales de Aguilares, y designando el Jurado conforme al siguiente detalle:

TITULARES:

Dra. Silvia Leonor Agüero
Lic. Silvina Vera
Dra. María Elena Lucero (U. N. de Rosario)

SUPLENTES:

Lic. María Inés Lüdemann
Lic. Adela del Carmen Noriega
Lic. Patricia Cartara (U. N. de Rosario)

ARTICULO 2°.- Vuelva a la Facultad de origen para la prosecución del trámite correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° 0421 2022

mt

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN